



QUILLOTA,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 799 /

EXENTO: 142 /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°554 de fecha 24.01.2014 de don **JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA, Director del D.A.E.M. Quillota, RUT. N°** [REDACTED] que concede Feriado legal;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N°554 de fecha 24.01.2014, de don **JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA, Director del D.A.E.M. Quillota, RUT. N°** [REDACTED] que concede Feriado legal, en el siguiente sentido:

DICE: “SUBROGA, por el período antes mencionado, la Directora de la Escuela de Niñas Canadá Sra. Lucila Sepúlveda Peña, Rut N° 7.238.148-3”.

DEBE DECIR: “SUBROGA, por el período del 20 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014, la Directora de la Escuela de Niñas Canadá, Sra. Lucila Sepúlveda Peña, Rut N° [REDACTED] y desde el 03 de febrero de 2014 al 07 de febrero de 2014, la Educadora de Párvulos, Sra. Cristina Bonet Zambrano, Rut N° [REDACTED]

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 24.01.2014 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR ALBERÓN SÁNCHEZ
Secretaría Municipal
ALCALDE (S)

OCS/DMB/LBS/soj.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-
5. Carpeta Personal
6. Oficina Control Interno